

## INFORME DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN DEL ASCENSOR IT N° 123/2

SECCIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN PARA CERTIFICACIÓN – DEPTO. DE INGENIERÍA		REF. IT: 123/2	EJEMPLAR N° 1	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	DESTINATARIO	
CARGO: INGENIERO INSPECTOR AUDITOR Héctor Beltrán	Unidad Inspección de Especialidades y Transporte Vertical	pecialidades y		
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	
05-10-2016	6 29-07-2016		29-07-2016	

# ÍNDICE

Portada							1
Tables	Bookmark	'Tables'	is not	defined	within	the d	ocument
Charts	.Bookmark	'Charts'	is not	defined	within 1	the d	ocument

# INSPECCIÓN DE ASCENSOR N° XX EDIFICIO asdasd

El presente informe se refiere a los resultados de la Inspección de la Auditoría Técnica denominada Fase 1, realizada a la instalación del Ascensor, ubicado en asdasd

#### 1. ALCANCE

- 1.1. El presente servicio tiene por objeto, dar a conocer las observaciones necesarias a resolver bajo los criterios de inspección de la norma NCh-ISO 17020:2012 y NCh 3395/1:2016, para la auditoría del elevador del edificio de la referencia, y establecer los requisitos de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuarios y/o a los objetos contra los diferentes riesgos de accidentes asociados a la instalación y al funcionamiento del mismo.
- 1.2. El objetivo es verificar el estado actual del elevador, respecto de la norma NCh3395:2016, y ver si cumple con los requisitos de construcción e instalación de las mismas; comprobar que se mantiene en condiciones de funcionamiento seguro, tanto para los usuarios del elevador, como para el personal que realiza el servicio de mantenimiento del Ascensor
- 1.3. Esta norma especifica los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores y montacargas eléctricos emplazados en edificaciones cuyo permiso de edificación haya sido otorgado con anterioridad al 24 de octubre de 2010.
- 1.4. Esta norma incluye ascensores o montacargas con y sin sala de máquinas.
- 1.5. Certel, en su totalidad y como organismo de inspección, tiene completa independencia e imparcialidad respecto a sus clientes, funcionando como Organismo de Inspección bajo los criterios de la norma chilena NCh ISO 17.020.

#### 2. REFERENCIAS

- 2.1 NCh3395/1:2016 Equipos de transporte vertical Parte 1: Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.
- 2.2 Lista de Verificación Técnica NCh3395/1:2016.
- 2.3 DI-117. "Procedimiento de Inspección de Elevadores".
- 2.4 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh Elec. 4/2003 "Instalaciones de consumo de baja tensión".
- 2.5 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh3362:2014, "Requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos".
- 2.6 NCh-ISO 17020:2012 Evaluación de la conformidad Requisitos para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.

## 3. ANTECEDENTES

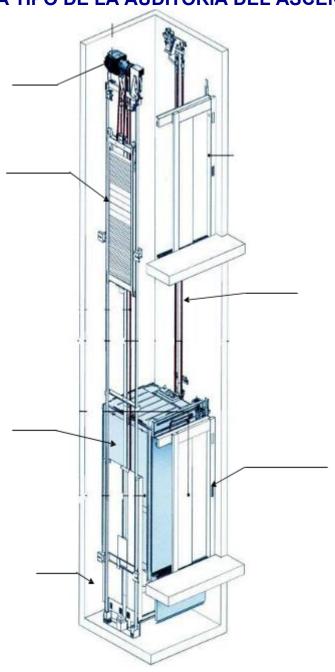
En esta inspección se verifica el cumplimiento de la norma NCh3395/1:2016, asociada a las instalaciones y el funcionamiento del Ascensor.

3.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS				
TIPO	N° IDENT	IDENTIFICACIÓN		
Pie de Metro	PM01	Medidas 8" sensibilidad 0,05 mm		
Huincha de medir	HM01	Longitud 5 m sensibilidad 1 mm		
Nivel de Burbuja	NB01	Magnético; 90º /0ª / 45ª /longitud 8"		
Tacómetro	TAC01	Rango y resolución: 50- 99,99RPM; 0,01RPM; 100- 9999,9RPM;0,1RPM;10.000- 99.999RPM;1RPM		
Luxómetro	LUX01	Medidor digital de luz, rango hasta 200000 lux		
Termómetro	TE01	Infrarrojo resolución máx. 0,1°F7°C		
Multímetro	MULT01	Tester digital de tenazas rango y resolución: 0- 200 y 2000 A7AC; 0,1 <sup>a</sup> ; 2V, 1mv; 20V, 10mv; 200V, 0,1v; 1000V; 1v (DC); 200v;0,1v, 750V, 1v (AC)		
Medidor de Distancia	MD01	Laser rango y resolución: 60m/164ft +-2mm		
Medidor Tensión de cables de tracción	MTC01	RPM BRUGG		

3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES		
Nombre del Proyecto	Nombre??	
Ubicación	asdasd	
Destino del Proyecto	des	
Altura en pisos	2	
Permiso Edificación	asdasd	
Recepción Municipal	asdasd	
Número único del elevador	nro único ??	

# 3.3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Ascensor N° ??

# ÁREA TIPO DE LA AUDITORÍA DEL ASCENSOR



#### 3.3. ALGUNOS TÉRMINOS Y DEFINICIONES

#### **Amortiguador o Paragolpes**

Órgano destinado a servir de tope deformable de final de recorrido y constituido por un sistema de frenado por fluido, resorte u otro dispositivo equivalente.

#### Ascensor sin sala de máquinas

Ascensor cuya parte motriz se encuentra emplazada dentro de la caja de elevadores o escotilla

#### Cables de Tracción o Cables de Suspensión

Cables de acero para ascensores, que permiten desplazar cabina y contrapeso.

#### Caja de Elevadores o Escotilla

Recinto por el cual se desplaza la cabina y el contrapeso, si existe. Este espacio queda materialmente delimitado por el fondo del foso, las paredes y el cielo.

#### **Carga Nominal**

Capacidad máxima en kilogramos de la cabina para la cual se ha construido el elevador.

#### Contrapeso

Peso que se utiliza para compensar las fuerzas o par motor y se desplaza a través de rieles en sentido contrario a la cabina.

#### Dintel

Elemento horizontal superior que delimita el rasgo de las puertas.

#### Dispositivo de enclavamiento

Elemento de puerta que permite asegurarlas mecánicamente cuando éstas se encuentran cerradas.

#### **Elevador**

Aparato destinado al transporte vertical de personas y/o carga. (El término elevador comprende ascensores, montacargas, y monta autos).

#### 4. RESULTADOS DE LA INSPECCION DEL ASCENSOR

A continuación se verifican las áreas de inspección y se detallan las no conformidades encontradas tras la Fase 1 del proceso de certificación en el equipo referente a la norma NCh3395, respecto a la lista de verificación técnica de la misma, las que deben ser tratadas por seguridad y para poder optar a la certificación del Ascensor.

#### **GLOSARIO**

OK: El elevador está cumpliendo en cada punto que señale OK

N/A: No aplica, el montacargas está cumpliendo en cada punto que señale N/A.

N/C: No Conformidad, se debe corregir.

## **4.1. CAJA DE ELEVADORES**

Nch440/1		Doguisitos nove la increación de	CUMPLIMIENTO			
IDENT	REQUISITO	Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.	OK N/A N/C	OBSERVACIONES		

## **5. OBSERVACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS**

El edificio donde está emplazado el Ascensor, fue construido con anterioridad al 24 de octubre de 2010, y constituye la condición de ser un Ascensor existente. Por tanto, el ascensor es inspeccionado bajo la Norma NCh3395/1:2106, según la Ley 20.296.

Las siguientes observaciones deben ser corregidas para que el ascensor quede en norma, y pueda ser certificado:

## **5.1 OBSERVACIONES POR NORMA**

# **5.2 OBSERVACIONES TÉCNICAS**

#### 6. CONCLUSIONES

Es necesario dar solución a las no conformidades y observaciones encontradas, separando las correspondientes a la edificación (cliente), así como las correspondientes a la empresa mantenedora de ascensores, con el objeto de incrementar la seguridad del mismo, proteger adecuadamente a los usuarios, a los técnicos de mantención, certificadores y/o personal propio del edificio en labores de rescate de emergencia.

El ascensor o montacargas N° x, no califica para la certificación hasta la corrección de las no conformidades

Por lo tanto, se deben corregir las no conformidades y observaciones señaladas en los puntos 4 y 5 del presente informe.

Se da un plazo de 60/90/120/180 días corridos a partir de la fecha del envío de este informe para realizar trabajos correspondientes a las mejoras y levantamiento de las no conformidades del equipo.

Cumplido este plazo se programará, en conjunto con el cliente, la Fase II del servicio para revisar si lo solicitado/sugerido en este informe, fue realizado, y así verificar si el equipo califica o no para su certificación. De ser así, se emitirán los certificados de inspección y de experiencia tras la Fase II del proceso de certificación. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente el proceso de certificación; materia de otro servicio.

Atentamente

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA** 



Even Page Header